



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, para su remisión a las administraciones previstas en los artículos 56.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), y 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 15 de junio de 2026, en primera convocatoria.

En Tarifa, siendo el día quince de junio de dos mil veintiséis, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente José Antonio Santos Perea, los concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno:

Asistentes:

Ignacio Trujillo Jaén	Grupo Popular Tarifa
María del Rocío García Pichardo	Grupo Popular Tarifa
Mercedes María Triviño Romero	Grupo Popular Tarifa
Carlos Jesús Blanco Peralta	Grupo Popular Tarifa
Ricardo Silva Jiménez	Grupo Popular Tarifa
Francisco Ruiz Giráldez	Grupo Socialista Tarifa
María Manella González	Grupo Socialista Tarifa
Lucía Trujillo Llamas	Grupo Socialista Tarifa
Marcos Torres Villanueva	Grupo Socialista Tarifa
Sandra Navarro Moret	Grupo Socialista Tarifa
Francisco Javier Terán Reyes	Grupo Socialista Tarifa
Jorge Benítez Navarro	Grupo Nuevos Aires Tarifa
Celia María Rico Fernández	Grupo Nuevos Aires Tarifa
José Antonio Escribano Barrios	Grupo Ganar Tarifa para la Gente

Se excusan:

Luis Aguilar Pérez	Grupo Popular Tarifa
María del Carmen León Serrano	Grupo Socialista Tarifa

Asistidos por el Secretario General accidental del Ayuntamiento, Francisco Javier Ochoa Caro, que certifica, y el Sr. Interventor General accidental, Alfonso Vera Tapia.

Concurriendo quórum suficiente para la constitución del acto, por parte de la Presidencia se declara abierto el mismo.

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
15/06/2026
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	6dcd7bd227e44240a5f35c5eea1f4f55001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL AÑO 2026.

El Pleno acuerda:

PRIMERO: Aceptar la reclamación presentada al Presupuesto, al reconocerse que, la falta de ajuste, a los motivos de impugnación previsto en el artículo 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, no puede, en ningún caso, erigirse como causa de inadmisión del recurso sino, en todo caso, como causa de desestimación.

SEGUNDO: Desestimar la alegación presentada, conforme al informe emitido por el interventor:

- **Alegación 1.- Sara Micaela Rodríguez Castro.** Ya que son previsiones de gastos, que para su realización deberán de cumplirse los requisitos exigibles.

TERCERO: Aprobar definitivamente el Presupuesto del Ayuntamiento de Tarifa para el ejercicio 2026 conforme a lo exigido por el Ministerio, con el siguiente detalle:

INGRESOS			GASTOS		
OPERACIONES CORR.			OPERACIONES CORR.		
CAPÍTULO I	Impuestos directos	13.910.143,22	CAPÍTULO I	Gastos de personal	14.395.264,82
CAPÍTULO II	Impuestos indirectos	2.401.887,36	CAPÍTULO II	Suministros y otros servicios	9.413.429,52
CAPÍTULO III	Tasa y otros ingresos	4.652.799,50	CAPÍTULO III	Gastos financieros	80.000,00
CAPÍTULO IV	Transferencias corrientes	6.874.476,10	CAPÍTULO IV	Transferencias corrientes	2.404.752,54
CAPÍTULO V	Ingresos Patrimoniales	2.778.423,39	CAPÍTULO V	Fondo de contingencia	390.750,18
	ING. CORRIENTES	30.617.729,57		GASTOS CORRIENTES	26.684.197,06
CAPÍTULO VI	Enajenación inversiones reales	10.172.228,32	CAPÍTULO VI	Inversiones	12.322.670,72
CAPÍTULO VII	Transferencias de capital	100.000,00	CAPÍTULO VII	Transferencias de capital	458.900,00
CAPÍTULO VIII	Activos Financieros	65.000,00	CAPÍTULO VIII	Activos Financieros	65.000,00
CAPÍTULO IX	Pasivos financieros	0,00	CAPÍTULO IX	Pasivos financieros	424.744,78
	ING. DE CPTAL	10.337.228,32		GASTOS DE CAPITAL	13.271.315,50
TOTALES		40.954.957,89			39.955.512,56

Firma 1 de 1
 Francisco Javier Ochoa Caro
 15/06/2026
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	6dcd7bd227e44240a5f35c5eea1f4f55001		
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

CUARTO.- Aprobar definitivamente el Presupuesto del Organismo Autónomo Patronato de Juventud, de acuerdo con el siguiente detalle:

INGRESOS			GASTOS		
OPERACIONES CORR.			OPERACIONES CORR.		
CAPÍTULO I	Impuestos directos	0,00	CAPÍTULO I	Gastos de personal	63.610,48
CAPÍTULO II	Impuestos indirectos	0,00	CAPÍTULO II	Suministros y otros servicios	121.000,00
CAPÍTULO III	Tasa y otros ingresos	0,00	CAPÍTULO III	Gastos financieros	1.000,00
CAPÍTULO IV	Transferencias corrientes	18.168,29	CAPÍTULO IV	Transferencias corrientes	1.500,00
CAPÍTULO V	Ingresos Patrimoniales	238.679,57	CAPÍTULO V	Fondo de contingencia	0,00
ING. CORRIENTES		256.847,86	GTOS CORRIENTES		187.110,48
CAPÍTULO VI	Enajenación inversiones reales	0,00	CAPÍTULO VI	Inversiones	1.000,00
CAPÍTULO VII	Transferencias de capital	1.000,00	CAPÍTULO VII	Transferencias de capital	0,00
CAPÍTULO VIII	Activos Financieros	2.500,00	CAPÍTULO VIII	Activos Financieros	2.500,00
CAPÍTULO IX	Pasivos financieros	0,00	CAPÍTULO IX	Pasivos financieros	0,00
ING. DE CPTAL		3.500,00	GTOS DE CAPITAL		3.500,00
TOTALES		260.347,86			190.610,48

QUINTO.- Aprobar definitivamente el Estado de previsión de las cuentas de pérdidas y ganancias para el ejercicio 2026, de acuerdo con el siguiente detalle:

PREVISIÓN DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	
A)	OPER. CORRIENTES	
1	Impuestos Directos	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas y Otros Ingresos	2.719.029,52
4	Transferencias Corrientes	634.336,77
5	Ingresos Patrimoniales	194.627,16
TOTAL OPER. CORRIENTES		3.547.993,45
B)	OPER. CAPITAL	
6	Enajenación de Inv. Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	104.937,16
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL OPER. CAPITAL		104.937,16

Firma 1 de 1
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023
 15/06/2026
 Francisco Javier Ochoa Caro

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 6dcd7bd227e44240a5f35c5eea1f4f55001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	3.652.930,61
--	---------------------------------	---------------------

PREVISION DE GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	
A)	OPER. CORRIENTES	
1	Gastos de Personal	2.735.936,20
2	Gastos Bienes y Servicios Corrientes	532.500,00
3	Gastos Financieros	62.945,61
4	Transferencias Corrientes	0,00
	TOTAL OPER. CORRIENTES	3.331.381,81
B)	OPER. CAPITAL	
6	Inversiones Reales	85.000,00
7	Transferencias de capital	0
8	Activos financieros	0
9	Pasivos Financieros	230.737,83
	TOTAL OPER. CAPITAL	315.737,83
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	3.647.119,64

SEXTO.- Aprobar el Estado de consolidación del Presupuesto General de la Corporación, de acuerdo con el siguiente detalle

ESTADO DE INGRESOS

DENOMINACION	AYTO.	JUVENTUD	URTASA	Ajustes Urtasa	Ajustes O.A.J.	TOTAL
OPER. CORRIENTES	EUROS	EUROS	EUROS	EUROS	EUROS	EUROS
Impuestos Directos	13.910.143,22	0,00	0,00	0,00	0,00	13.910.143,22
Impuestos Indirectos	2.401.887,36	0,00	0,00	0,00	0,00	2.401.887,36
Tasas y otros ingresos	4.652.799,50	0,00	2.719.029,52	-2.719.029,52	0,00	4.652.799,50
Transferencias Corrientes	6.874.476,10	18.168,29	634.336,77	-634.336,77	-18.168,29	6.874.476,10
Ingresos patrimoniales	2.778.423,39	238.679,57	194.627,16	0,00	0,00	3.211.730,12
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	30.617.729,57	256.847,86	3.547.993,45	-3.353.366,29	-18.168,29	31.051.036,30
OPERACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Firma 1 de 1
 Francisco Javier Ochoa Caro
 15/06/2026
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **6dcd7bd227e44240a5f35c5eea1f4f55001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Enajenación Inversiones Reales	10.172.228,32	0,00	0,00	0,00	0,00	10.172.228,32
Transferencias de Capital	100.000,00	1.000,00	104.937,16	0,00	-1.000,00	204.937,16
Activos Financieros	65.000,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	67.500,00
Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	10.337.228,32	3.500,00	104.937,16	0,00	-1.000,00	10.444.665,48
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	40.954.957,89	260.347,86	3.652.930,61	-3.353.366,29	-19.168,29	41.495.701,78

ESTADO DE GASTOS

DENOMINACION	AYTO.	JUVENTUD	URTASA	Ajustes Urtasa	Ajustes O.A.J.	TOTAL
OPER. CORRIENTES	EUROS	EUROS	EUROS	EUROS	EUROS	EUROS
Gastos de Personal	14.395.264,82	63.610,48	2.735.936,20	0,00	0,00	17.194.811,50
Gastos bienes corrientes y Servicios	9.413.429,52	121.000,00	532.500,00	-2.719.029,52	0,00	7.347.900,00
Gastos Financieros	80.000,00	1.000,00	62.945,61	0,00	0,00	143.945,61
Transferencias Corrientes	2.404.752,54	1.500,00	0,00	-634.336,77	-18.168,29	1.753.747,48
Fondo contingencia	390.750,18	0,00	0,00	0,00	0,00	390.750,18
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	26.684.197,06	187.110,48	3.331.381,81	-3.353.366,29	-18.168,29	26.831.154,77
INVERSIONES REALES	12.322.670,72	1.000,00	85.000,00	0,00	0,00	12.408.670,72
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	458.900,00	0,00	0,00	0,00	-1.000,00	457.900,00
ACTIVOS FINANCIEROS	65.000,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	67.500,00

Firma 1 de 1
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección General Administración Local.
 13/12/2023
 15/06/2026
 Francisco Javier Ochoa Caro

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **6dcd7bd227e44240a5f35c5eea1f4f55001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PASIVOS FINANCIEROS	424.744,78	0,00	230.737,83	0,00	0,00	655.482,61
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	13.271.315,50	3.500,00	315.737,83	0,00	-1.000,00	13.589.553,33
TOTAL ESTADO DE GASTOS	39.955.512,56	190.610,48	3.647.119,64	-3.353.366,29	-19.168,29	40.420.708,10

SEPTIMO: Aprobación de la Plantilla de personal de la Corporación, de acuerdo con el anexo presentado como adjunto a este Presupuesto.

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
15/06/2026
Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección
General Administración Local.
13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	6dcd7bd227e44240a5f35c5eea1f4f55001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO			
DENOMINACIÓN	PLAZAS	GRUPO	CUERPO/ESCALA
SECRETARIO/A GENERAL	1	A1	FHN
INTERVENTOR/A GENERAL	1	A1	FHN
TESORERO/A	1	A1	FHN
ASESOR JURÍDICO	5	A1	ADMON. ESPECIAL
JEFE/A DE GESTIÓN TRIBUTARIA	1	A1	ADMON ESPECIAL
ARQUITECTO/A	2	A1	ADMON. ESPECIAL
TÉCNICO MEDIOAMBIENTE-PLAYAS	1	A2	ADMON. GENERAL
T.G. RECURSOS HUMANOS Y ADMON. ELECTRÓNICA	1	A2	ADMON GENERAL
INGENIERO TÉCNICO O.P.	1	A2	ADMON. ESPECIAL
INGENIERO TÉCNICO FORESTAL	1	A2	ADMON. ESPECIAL
ARQUITECTO TÉCNICO	2	A2	ADMON. ESPECIAL
INFORMÁTICO	2	A2	ADMON. ESPECIAL
TÉCNICO GESTIÓN CATASTRAL	1	A2	ADMON. ESPECIAL
TÉCNICO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	1	A2	ADMON ESPECIAL
TRABAJADOR SOCIAL	2	A2	ADMON. ESPECIAL
JEFE POLICIA LOCAL	1	A2	SERV. ESPECIALES
SUBINSPECTOR POLICIA LOCAL	2	A2	SERV. ESPECIALES
AGENTE POLICÍA LOCAL	54	C1	SERV. ESPECIALES
OFICIAL POLICÍA LOCAL	7	C1	SERV. ESPECIALES
ADMINISTRATIVO	7	C1	ADMON. GENERAL
COORDINADOR OAC	1	C1	ADMON. GENERAL
TÉC. AUX. CONTABILIDAD	1	C1	ADMON. ESPECIAL
TÉCNICO AUXILIAR CULTURA	1	C1	ADMON. ESPECIAL
DELINEANTE	2	C1	ADMON. ESPECIAL
AUXILIAR INSPECTOR SERVICIOS MUNICIPALES	2	C2	ADMON ESPECIAL
AYUDANTE DE INFORMÁTICA	1	C1	ADMON. ESPECIAL
AUXILIAR INSPECTOR DE PATRIMONIO	1	C2	ADMON. ESPECIAL
AUX. ADMINISTRATIVO	19	C2	ADMON.GENERAL
AUXILIAR OMIC	1	C2	ADMON. ESPECIAL
ENCARGADO DE OBRAS Y SERVICIOS	1	C1	ADMON. GENERAL
OFICIAL 1ª CONDUCTOR	1	C2	ADMON. ESPECIAL
OFICIAL 1ª ENCOFRADOR	1	C2	ADMON. ESPECIAL
OFICIAL 2ª OBRAS Y SERV.	1	C2	ADMON. ESPECIAL
OFICIAL 2ª CONDUCTOR	2	C2	ADMON. ESPECIAL
OFICIAL 2ª JARDINERO	2	C2	ADMON. ESPECIAL
OFICIAL 2ª MANTENIMIENTO	1	C2	ADMON.ESPECIAL
PORTERO CONSERVADOR	2	C2	ADMON. ESPECIAL
COORDINADOR DEPORTES	1	C1	ADMON. ESPECIAL
NOTIFICADOR	1	AGR.	ADMON.GENERAL
ORDENANZA	1	AGR.	ADMON.GENERAL
PEON LIMPIEZA VIARIA	2	AGR.	ADMON.ESPECIAL
PLANTILLA PERSONAL LABORAL FIJO			
DENOMINACION	PLAZAS	GRUPO	CUERPO/ESCALA
TÉCNICO SUPERIOR FOMENTO	1	I	PERSONAL LABORAL
COORDINADOR DOCENTE	1	I	PERSONAL LABORAL
EDUCADOR SOCIAL	1	II	PERSONAL LABORAL
TÉCNICO TURISMO	2	II	PERSONAL LABORAL
TÉCNICO DE EDUCACIÓN	1	II	PERSONAL LABORAL
ADMINISTRATIVO	2	III	PERSONAL LABORAL
OFICIAL 1ª FONTANERO	1	III	PERSONAL LABORAL
OFICIAL 1ª CONDUCTOR	1	III	PERSONAL LABORAL
CONDUCTOR MONITOR AYUDA DOMICILIO	1	III	PERSONAL LABORAL

Firma 1 de 1
 Francisco Javier Ochoa Caro
 15/06/2026
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	6dcd7bd227e44240a5f35c5eea1f4f55001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

MONITOR AYUDA DOMICILIO	2	III	PERSONAL LABORAL
MONITOR DE LUDOTECA	1	III	PERSONAL LABORAL
ORDENANZA H. PENSIONISTA	1	VI	PERSONAL LABORAL
OFICIAL 1º ALBAÑIL	4	III	PERSONAL LABORAL
OFICIAL 1º PINTOR ROTULISTA	1	III	PERSONAL LABORAL
OFICIAL 1º ELECTRICISTA	2	III	PERSONAL LABORAL
TÉCNICO AUXILIAR TURISMO	1	III	PERSONAL LABORAL
OFICIAL 1º CARPINTERO	2	III	PERSONAL LABORAL
OFICIAL 1º ELECTRO SOLDADOR	1	III	PERSONAL LABORAL
OFICIAL 1º PINTOR	1	III	PERSONAL LABORAL
AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	6	IV	PERSONAL LABORAL
AUXILIAR TURISMO	1	IV	PERSONAL LABORAL
AUX. ADMINISTRATIVO	5	IV	PERSONAL LABORAL
PORTERO CONSERVADOR DEPORTES	5	IV	PERSONAL LABORAL
PORTERO CONSERVADOR C. ADULTOS	1	IV	PERSONAL LABORAL
OFICIAL 2º CONDUCTOR LIMPIEZA	3	IV	PERSONAL LABORAL
TÉCNICO AUXILIAR FESTEJOS	1	IV	PERSONAL LABORAL
LIMPIADORA	32	VI	PERSONAL LABORAL
PEÓN MERCADO	1	VI	PERSONAL LABORAL
SEPULTURERO	1	VI	PERSONAL LABORAL
OPERARIO CARPINTERÍA	1	VI	PERSONAL LABORAL
AYUDANTE ELECTRICISTA	1	VI	PERSONAL LABORAL
OPERARIO JARDINERÍA	4	VI	PERSONAL LABORAL
PEÓN CEMENTERIO	1	VI	PERSONAL LABORAL
PEÓN ALBAÑIL	3	VI	PERSONAL LABORAL
PEÓN	2	VI	PERSONAL LABORAL
PEÓN JARDINERÍA	1	VI	PERSONAL LABORAL
CONSERJE MANTENEDOR	2	VI	PERSONAL LABORAL
PERIODISTA JEFE ÁREA	1	I	PERSONAL LABORAL
PERIODISTA	1	I	PERSONAL LABORAL
TÉCNICO DE TURISMO C.INT. CASTILLO	2	II	PERSONAL LABORAL
AGENTE DE DESARROLLO TURISTICO	2	III	PERSONAL LABORAL
TECNICO AUXILIAR ELECTRÓNICA	1	III	PERSONAL LABORAL
LOCUTOR RADIO	1	IV	PERSONAL LABORAL
AUXILIAR DE RADIO	2	IV	PERSONAL LABORAL
OPERADOR CÁMARA	2	IV	PERSONAL LABORAL
EDITOR DE CÁMARA	1	IV	PERSONAL LABORAL
PROFESOR MÚSICA	2	III	PERSONAL LABORAL
MONITOR DE MÚSICA	1	III	PERSONAL LABORAL
TÉCNICO PROMOCIÓN CULTURAL	1	III	PERSONAL LABORAL
OPERADOR DE CINE	1	IV	PERSONAL LABORAL
PORTERO CONSERVADOR CULTURA	1	IV	PERSONAL LABORAL
OPERARIO DE CINE	1	VI	PERSONAL LABORAL
MONITOR DE NATACIÓN	8	IV	PERSONAL LABORAL
MONITOR GIMNASIO	2	IV	PERSONAL LABORAL
MONITOR PILATES	1	IV	PERSONAL L. 12H SEM
COORDINADOR	1	III	PERSONAL LABORAL
PATRONATO DE LA JUVENTUD			PERSONAL LABORAL
COORDINADOR	1	III	PERSONAL LABORAL
PERSONAL EVENTUAL			

Firma 1 de 1
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023
 15/06/2026
 Francisco Javier Ochoa Caro

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 6dcd7bd227e44240a5f35c5eea1f4f55001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





SECRETARÍA PARTICULAR ÁREA DE FOMENTO DEPORTES Y LIMPIEZA	1	IV	PERSONAL EVENTUAL
JEFATURA GABINETE DE ALCALDÍA	1	III	PERSONAL EVENTUAL

OCTAVO: De conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, contra el acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio. Todo ello sin perjuicio de que se ejercite, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

2. APROBACION DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CONSISTENTE EN SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA REDUCCIÓN DE ENDEUDAMIENTO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

El Pleno acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, consistente en SUPLEMENTO DE CRÉDITO para reducción de endeudamiento financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales con el siguiente nivel de detalle:

Incremento estado de gastos:

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
011/91100	AMORTIZACION PRESTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PUBLICO.	3.268.675,66
	TOTAL	3.268.675,66

Incremento estado de ingresos:

ECONOMICA	DESCRIPCION	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	3.268.675,66

SEGUNDO.- Someter a exposición pública el expediente por el plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

TERCERO.- Expuesto al público sin haberse presentado reclamaciones la modificación se entenderá definitivamente aprobada y se publicará la modificación en el B.O.P., para su entrada en vigor.

Firma 1 de 1
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023
 15/06/2026
 Francisco Javier Ochoa Caro

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	6dcd7bd227e44240a5f35c5eea1f4f55001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N°14/2026, DEL PRESUPUESTO EN VIGOR EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, FINANCIADO CON EL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.

El Pleno acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 14/2026, del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con el Remanente líquido de Tesorería, de acuerdo al siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Aplicación	Descripción.	Importe
151/60000	Patrimonio Público de Suelo	2.617.514,66
TOTAL		2.617.514,66

Estos incrementos de gasto se propone financiarlas con recurso al remanente de tesorería:

Económica	Descripción	Importe
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	2.617.514,66

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito suficiente, destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO.- El expediente se somete al trámite de información pública para lo que se inserta anuncio en el B.O.P. de Cádiz para que por plazo de 15 días hábiles siguientes los interesados puedan examinar el mismo y presentar reclamaciones que resolverá el Pleno. La modificación se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones y entrará en vigor al día siguiente de la publicación en el BOP.

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro
15/06/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	6dcd7bd227e44240a5f35c5eea1f4f55001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





El Sr. Terán Reyes se excusa y abandona la sesión.

4. ACEPTACIÓN DE BIEN INMUEBLE EN PLANTA BAJA SITO EN EDIFICIO VENTURA III, CEDIDO POR LIMA SOLAR S.L.

El Pleno acuerda:

PRIMERO: Aceptar la cesión de la finca inscrita registral 27.198, que tiene una superficie construida según proyecto de cuatrocientos metros cuadrados (400 m²); con referencia catastral 5391304TE6859S0028JU, emplazada en Local Comercial número 2, ubicada en la planta baja del Edificio denominado "VENTURA III", situado en la Parcela de terreno, denominada P9, sita en la Unidad de Ejecución Albacerrado del P.G.O.U. de Tarifa.

-DATOS REGISTRALES:

Finca: 27.198 Libro: 626 Folio: 145 Alta: 1

-DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL ESTADO DE LA FINCA: El local, actualmente, se encuentra con obras de adecuación en una superficie de 226,05 m² y de 128,00 m² en bruto, presentando un buen estado de conservación.

Coordenadas UTM: 265.323,93
3.989.190,09

SEGUNDO: Que por el área de patrimonio se tramite el alta del bien inmueble en el Inventario Municipal.

5. SOLICITUD DE DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2027.

El Pleno acuerda:

PRIMERO: Proponer como días festivos en el término municipal de Tarifa en el año 2027 los siguientes:

- 16 de julio, con motivo de la Festividad de Nuestra Señora Virgen del Carmen.
- 8 de septiembre, con motivo de la Festividad de Nuestra Señora de la Luz, Patrona de Tarifa.

SEGUNDO: Notificar el acuerdo adoptado a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, publicar en el Tablón de Anuncios Municipal alojado en la sede electrónica y mediante anuncio para general conocimiento a través de la web municipal y redes sociales.

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro
15/06/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	6dcd7bd227e44240a5f35c5eea1f4f55001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





6. RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA N° 2026/1917, DE FECHA, 04.06.2026 POR EL QUE SE ACUERDA LA RECTIFICACIÓN DE ERROR EN ACUERDO DE PLENO DE FECHA 28 DE MAYO DE 2026 DEL EXPEDIENTE TRAMITADO PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, MEDIANTE RENTING, DE CÉSPED ARTIFICIAL PARA EL CAMPO DE FÚTBOL.

El Pleno acuerda:

PRIMERO: Ratificar la Resolución de la Alcaldía número 2026/1917, de 4 de junio de 2026, que resuelve la rectificación de error en Acuerdo del Pleno de fecha 28 de mayo de 2026 del expediente tramitado para la aprobación del expediente del contrato de suministro, mediante renting, de césped artificial para el campo de fútbol municipal “Antonio López Púa”.

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
15/06/2026
Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección
General Administración Local.
13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	6dcd7bd227e44240a5f35c5eea1f4f55001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

DECRETO DE ALCALDÍA

Nº EXPT: 2025/6058

ASUNTO: RECTIFICACIÓN DE ERROR EN ACUERDO DE PLENO DE FECHA 28 DE MAYO DE 2026 DEL EXPEDIENTE TRAMITADO PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, MEDIANTE RENTING, DE CÉSPED ARTIFICIAL PARA EL CAMPO DE FÚTBOL

El apartado segundo del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Apreciado error de hecho en el en título del expediente y en los títulos del Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Condiciones Administrativas, de fecha 29 de abril de 2026 y 19 de mayo de 2026, respectivamente, del contrato de suministro, mediante renting, de césped artificial para el campo de fútbol,

DONDE DICE:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, MEDIANTE RENTING, DE CÉSPED ARTIFICIAL PARA EL CAMPO DE FÚTBOL, SISTEMA DE RIEGO, ILUMINACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL "ANTONIO LÓPEZ PÚA" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

DEBE DECIR:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, MEDIANTE RENTING, DE CÉSPED ARTIFICIAL PARA EL CAMPO DE FÚTBOL, SISTEMA DE RIEGO Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL "ANTONIO LÓPEZ PÚA" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tarifa, de lo que da fe el Secretario General, en Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Cumplase,
Alcalde
José Antonio Santos Perea

Doy fe,
El Secretario General
Francisco Javier Ochoa Caro

Página 1 de 1

Firma 1 de 2	José Antonio Santos Perea	04/06/2026	Alcalde	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
Firma 2 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	04/06/2026		

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	530aa2d2d43c4a82aef117fc6e2fb931001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2026/1917 - Fecha Resolución: 04/06/2026	

En Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica
El Secretario General accidental
Francisco Javier Ochoa Caro

Página 13 de 13

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro	15/06/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
--------------	-----------------------------	------------	---

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	6dcd7bd227e44240a5f35c5eea1f4f55001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	